Id seguridad: 7904465

Chiclayo 26 octubre 2023

# RESOLUCION JEFATURAL N° 001525-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4779318 - 2]

Visto, el INFORME N° 000003-2023-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-MMLGF (4779318-1)

## CONSIDERANDO:

Que, doña: FANNY MERCEDES ZAPATA PANTA, de profesión LICENCIDA EN PSICOLOGIA, egresada de la Universidad Particular Señor de Sipan, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizado mediante Proveído Nº 13081-2022-2, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que el antes mencionado Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JUAN PARTO Y MIGUEL PATAPO, QUINTIL- 3, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Patapo Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificadapor la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por el Representante del Presidente del Comité SERUMS así como por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

### SE RESUELVE:

IMILL/SGCH

ARTICULO PRIMERO.- Expedir a doña: FANNY MERCEDES ZAPATA PANTA, de profesión LICENCIDA EN PSICOLOGIA,, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud — SERUMS, en la modalidad de EQUIVALENTE, a partir del01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JUAN PARTO Y MIGUEL PATAPO, QUINTIL-3, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Patapo Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

## **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

JIVILLL/SGCH
DISTRIBUIR :
Red Salud Chiclayo
SERUMS
RR.HH: Reg. Escalafón
INFORHUS
Remuneraciones
Selección
Archivo

1/2

# RESOLUCION JEFATURAL N° 001525-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4779318 - 2]

# Firmado digitalmente JAIME MANUEL LLUMPO LIZA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Fecha y hora de proceso: 26/10/2023 - 11:03:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

2/2